Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000112170760

FC Juzgado **11**

Fecha de emisión de notificación: 16/septiembre/2026

Sr/a: DR. RAFAEL ALBERTO ESPINOLA
(Subrogante)

Domicilio: 20134704218

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11** - sito en **LIBERTAD 731, 7°, CABA.**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **755** / **2017** caratulado: **LESHCHINSKAYA, LADA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de septiembre de 2026. AM

Fdo.: MARIA VICTORIA TRIPICCIO, SECRETARIA DE JUZGADO

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente Número: CCF - 755/2017 **Autos:** LESHCHINSKAYA, LADA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA **Tribunal:** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11 / SECRETARIA Nº 21

Señor Juez:

Relevados los antecedentes digitales del caso, opino que correspondería otorgar la ciudadanía argentina peticionada.

Signature Not Verified
Digitally signed by RAFAEL ALBERTO ESPINOLA
Date: 2026.09.11 09:09:38 ART

Fecha de Firma: 11/09/2026
ESPINOLA , Rafael - Fiscal
Fiscalía en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo Federal Nº 5
Dictamen Número 9969/2026

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11

755/2017

LESHCHINSKAYA, LADA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, fecha de firma al pie de página. JBL

AUTOS Y VISTOS; CONSIDERANDO:

Que en autos se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución Nacional, la ley 346 y su decreto reglamentario 3.213/84, para la incorporación de extranjeros a la ciudadanía argentina.

Por ello, oído el Ministerio Público Fiscal, y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionario, **RESUELVO:** conceder el honor de la ciudadanía argentina por naturalización a **LADA LESHCHINSKAYA**, nacida en Moscú, Rusia, el 1 de mayo de 1971, hija de VADIM LESHCHINSKIY y de GALINA LESHCHINSKAYA, con DNI N° 93.927.368 a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, a la Constitución y a sus leyes, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo el apercibimiento del artículo 35 de la ley 17.671 (texto según ley 22.435) a partir de la fecha del juramento.

Previo al juramento de ley, hágase saber al interesado lo manifestado por el Sr. Fiscal Federal respecto a lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 3.213/84.

Regístrese, notifíquese, al Sr. Fiscal Federal, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de las Personas, a la Dirección Nacional de Migraciones (art. 110 de la ley 25.871) y al Ministerio de Relaciones y Culto de la Nación, a fin de que por la vía pertinente, comunique la concesión de la nacionalidad argentina al país de origen del interesado.

Hágase entrega al peticionario/a, junto con la carta de ciudadanía, de la totalidad de las actuaciones existentes en formato papel, que ya están digitalizadas en autos, y déjese constancia de ello en las actuaciones digitales.

El presente trámite se encuentra exento del pago de tasa de justicia (cfr. art.10 de la ley 346 y art. 13 inc. i) de la ley 23.898).

#29424550#518415711#20260914120435267

Oportunamente, ARCHÍVESE.

#29424550#518415711#20260914120435267